TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE LEALTAD "RECOMPENSAS ATLÁNTICO"

Fecha de actualización: 17 de agosto de 2026

Los presentes términos y condiciones regulan la participación de los usuarios en el programa de lealtad denominado "Recompensas Atlántico" (en adelante, el "Programa"), operado para clientes de Gas Atlántico y/o ProGLP, mediante una plataforma de participación vía WhatsApp y otros canales oficiales que, en su caso, sean habilitados.

La participación en el Programa implica la lectura, conocimiento y aceptación expresa, total e incondicional de estos términos y condiciones, así como del aviso de privacidad aplicable y de las reglas operativas que sean comunicadas por los canales oficiales del Programa.

El Programa tiene por objeto reconocer la recurrencia de consumo de clientes habitacionales mediante la acumulación de unidades de lealtad denominadas "AtlantiCoins", las cuales podrán ser canjeadas por recompensas digitales disponibles, siempre que el participante cumpla con todos los requisitos, validaciones, restricciones y límites aquí establecidos.

1. DEFINICIONES

Término	Definición
Administrador u Organizador	ADVANTAGE CREATIVE MARKETING, S.A.P.I. DE C.V., sociedad mercantil que podrá administrar operativamente el Programa, incluyendo plataforma, asignación operativa de puntos, atención a clientes, compras y gestión de incentivos, conforme a los alcances contratados con la Marca.
AtlantiCoins	Unidades de acumulación internas del Programa, sin valor monetario fuera del mismo, que pueden generarse por compras válidas y actividades autorizadas, y que pueden usarse únicamente para canjear recompensas disponibles en el catálogo vigente.
Canales Oficiales	WhatsApp del Programa, chatbot, correo electrónico, landing page, redes sociales oficiales, página web de la Marca y demás medios que sean comunicados oficialmente para la operación del Programa.
Catálogo	Listado vigente de recompensas digitales disponibles para canje, sujeto a cambios, existencias, restricciones, vigencias y condiciones de terceros proveedores.

Cliente Habitacional	Persona física que contrata o adquiere Gas L.P. para uso doméstico o habitacional y que se encuentra registrada en los sistemas de ProGLP y/o Gas Atlántico bajo dicho segmento.
Compra Válida	Carga o compra de Gas L.P. realizada por un participante registrado, posterior a su alta en el Programa, que haya sido reconocida, registrada y validada por los sistemas de ProGLP, Gas Atlántico y/o los sistemas tecnológicos autorizados para el Programa.
Cuenta	Registro único asociado al participante, a su número telefónico y, en su caso, a los contratos válidamente vinculados al Programa.
Marca	GAS DEL ATLÁNTICO, S.A. DE C.V., ProGLP, Gas Atlántico y/o la persona moral que opere, comercialice, licencie o explote la marca Gas Atlántico, según corresponda.
Participante	Persona física mayor de edad, cliente habitacional de Gas Atlántico, registrada válidamente en el Programa y que cumple con estos términos y condiciones.
Plataforma	Sistema, chatbot, base de datos, integraciones, sitio web, landing informativa y herramientas tecnológicas utilizadas para la operación del Programa.
Recompensa	Beneficio digital, código, tarjeta, recarga, cupón, voucher o incentivo disponible para canje dentro del Catálogo, sujeto a disponibilidad y a los términos del proveedor correspondiente.

2. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Recompensas Atlántico.

Tipo de Programa: Programa de lealtad por acumulación y canje de unidades internas.

Marca participante: Gas Atlántico / ProGLP.

Segmento participante: Clientes habitacionales.

Plataforma de participación: WhatsApp y canales digitales autorizados.

Cobertura inicial: zonas participantes de Veracruz, conforme a disponibilidad y comunicación oficial de la Marca.

Beneficio principal: acumulación de AtlantiCoins por compras válidas y canje por recompensas digitales disponibles.

El Programa no modifica, sustituye ni altera las condiciones del contrato, pedido, suministro, facturación, garantía, seguridad, precio, entrega o cualquier otro aspecto relacionado con la compra o suministro de Gas L.P., los cuales se rigen por los términos comerciales y regulatorios aplicables a la relación entre el cliente y la Marca.

3. IDENTIFICACIÓN

Para efectos de los presentes términos y condiciones, **Gas Atlántico / ProGLP** será la marca responsable del Programa frente a sus clientes, en relación con la definición de las reglas comerciales, cobertura, productos o servicios participantes, beneficios y comunicaciones generales del Programa.

Advantage Creative Marketing, S.A.P.I. De C.V. podrá participar como administrador operativo del Programa, apoyando a la Marca en actividades relacionadas con la implementación, operación tecnológica, atención a participantes, administración de puntos, gestión de recompensas digitales y generación de reportes, conforme a los alcances definidos para el Programa.

La Marca y el Organizador actuarán de manera coordinada para procurar la correcta operación del Programa, cada uno dentro del ámbito de las actividades que le correspondan. En ese sentido, la prestación del servicio de suministro de Gas L.P., precios, facturación, entrega del producto, rutas de reparto, instalaciones, seguridad del servicio y atención de emergencias relacionadas con Gas L.P. corresponderán exclusivamente a los canales y áreas responsables de Gas Atlántico / ProGLP.

El Programa podrá apoyarse en plataformas digitales, servicios de mensajería, proveedores tecnológicos y proveedores de recompensas necesarios para su operación. Por ello, la disponibilidad de ciertos servicios, recompensas, códigos digitales o canales de comunicación podrá estar sujeta a condiciones operativas y técnicas de dichos terceros.

4. NATURALEZA DEL PROGRAMA

El Programa es un esquema de lealtad y recompensas por acumulación derivada de compras válidas y actividades expresamente autorizadas. No constituye sorteo, rifa, juego con apuesta, concurso de azar, inversión, monedero electrónico, instrumento de pago, depósito, cuenta de dinero electrónico, crédito, descuento obligatorio, título de crédito, salario, prestación laboral, derecho adquirido perpetuo ni mecanismo redimible en efectivo.

La obtención de AtlantiCoins depende del cumplimiento de requisitos objetivos, validaciones de compra, límites de acumulación, reglas de negocio y disponibilidad del Programa. No existe selección aleatoria de ganadores ni asignación de recompensas por azar dentro de la mecánica ordinaria del Programa.

El uso de la palabra “premio” o “recompensa” en comunicaciones comerciales se entenderá únicamente como incentivo de lealtad digital canjeable dentro del Programa, sujeto a estos términos y condiciones.

5. VIGENCIA DEL PROGRAMA

El Programa iniciará el **30 de junio de 2026** y concluirá el **30 de junio de 2027**, salvo que la Marca comunique una ampliación, suspensión o terminación anticipada a través de los canales oficiales del Programa.

6. COBERTURA GEOGRÁFICA Y ZONAS PARTICIPANTES

El Programa estará disponible únicamente en las zonas, municipios, rutas, sucursales, puntos de servicio, segmentos y contratos que sean determinados por la Marca como participantes.

En una primera etapa, el Programa se implementará en zonas participantes del estado de Veracruz, incluyendo inicialmente Xalapa y Coatepec, sin perjuicio de que la Marca pueda incorporar, excluir, modificar o limitar zonas, municipios, rutas, segmentos o canales de participación.

La disponibilidad del servicio de Gas L.P. en una zona no implica necesariamente que dicha zona sea participante en el Programa. La participación dependerá de la habilitación técnica, operativa y comercial de la zona correspondiente.

7. PARTICIPANTES ELEGIBLES

Podrán participar únicamente las personas físicas que cumplan todos los requisitos siguientes:

a) Ser mayores de 18 años.

b) Residir legalmente en los Estados Unidos Mexicanos.

c) Ser clientes habitacionales de la Marca.

d) Contar con número de contrato o número de cliente válido y activo en los sistemas de ProGLP, Gas Atlántico y/o la Marca.

e) Estar registrados en la base de datos de clientes de ProGLP, Gas Atlántico y/o la Marca.

f) Contar con número telefónico válido, activo y asociado al cliente dentro de los sistemas de la Marca.

g) Registrarse correctamente en el Programa a través de WhatsApp o el canal oficial habilitado.

h) Proporcionar datos veraces, completos, propios, actualizados y verificables.

i) Aceptar estos términos y condiciones y el aviso de privacidad aplicable.

j) Realizar compras válidas posteriores a su registro cuando el beneficio o acumulación así lo requiera.

En caso de participantes extranjeros, la Marca y/o el Organizador podrán solicitar documentación que acredite su legal residencia en México. La negativa, imposibilidad o falta de entrega de dicha documentación podrá impedir el registro, acumulación o canje de recompensas.

8. PERSONAS NO ELEGIBLES Y EXCLUSIONES

No podrán participar, acumular AtlantiCoins ni canjear recompensas:

a) Menores de edad.

b) Personas que no sean clientes habitacionales de la Marca.

c) Clientes comerciales, industriales, distribuidores, revendedores, intermediarios, comisionistas o cualquier usuario que no corresponda al segmento habitacional autorizado.

d) Empleados, colaboradores, directivos, representantes, contratistas o personal relacionado con Gas Atlántico, ProGLP, la Marca, el Organizador, sus afiliadas, subsidiarias, agencias, proveedores involucrados en el Programa, así como sus familiares directos, salvo autorización expresa y por escrito de la Marca.

e) Personas que participen con datos falsos, incompletos, alterados o de terceros sin autorización.

f) Personas que utilicen múltiples cuentas, números, contratos o identidades para evadir límites o generar beneficios indebidos.

g) Personas bloqueadas, suspendidas o previamente descalificadas por abuso, fraude o incumplimiento de reglas.

La Marca y/o el Organizador podrán negar, suspender o cancelar la participación de cualquier usuario cuando existan indicios razonables de que no cumple con los requisitos de elegibilidad, aun cuando el registro inicial haya sido técnicamente aceptado.

9. REGISTRO EN EL PROGRAMA

Para participar, el usuario deberá iniciar su registro a través del canal de WhatsApp o el canal oficial habilitado para el Programa y proporcionar los datos solicitados. El registro estará sujeto a validación y no se entenderá concluido hasta que el sistema confirme la inscripción o permita al usuario interactuar como participante registrado.

Los campos de registro podrán incluir, entre otros:

a) Nombre completo.

b) Correo electrónico.

c) Fecha de nacimiento.

d) Código postal.

e) Género.

f) Número de cliente o número de contrato.

g) Número telefónico asociado a la participación.

h) Cualquier otro dato necesario para validar la identidad del cliente, su contrato, zona, segmento o participación.

El número telefónico registrado en el Programa deberá coincidir con el número telefónico asociado al cliente dentro de los sistemas de ProGLP, Gas Atlántico y/o la Marca. En caso de inconsistencias, diferencias, duplicidades o imposibilidad de validación, el usuario podrá no ser registrado, no acumular AtlantiCoins, no canjear recompensas o quedar sujeto a revisión.

El registro exitoso no garantiza por sí mismo la generación de AtlantiCoins ni el derecho a recompensas. La acumulación y canje requieren compras válidas, disponibilidad, validación de sistema y cumplimiento de todas las reglas aplicables.

10. CUENTA, TELÉFONO Y CONTRATOS VINCULADOS

Cada participante deberá mantener una sola Cuenta en el Programa. El número telefónico funcionará como identificador principal de la Cuenta, sin perjuicio de otras validaciones que determine la Marca o el Organizador.

Cada número telefónico podrá registrar hasta 3 números de contrato, siempre que dichos contratos correspondan al participante, estén activos, sean del segmento habitacional y sean validados por los sistemas autorizados. No se permitirán registros adicionales más allá de dicho límite, salvo autorización expresa de la Marca.

Queda prohibido que un mismo participante cree o mantenga múltiples cuentas con distintos números telefónicos para acumular, canjear, referir, obtener bonos, evadir límites o recibir beneficios duplicados. En caso de detectarse duplicidad, prevalecerá la primera Cuenta validada, salvo decisión distinta de la Marca o el Organizador, y los AtlantiCoins acumulados en cuentas duplicadas no se fusionarán, transferirán ni sumarán.

El participante será responsable de mantener activo, seguro y bajo su control el número telefónico registrado, así como de resguardar su equipo, correo, cuenta de WhatsApp, mensajes, códigos y comunicaciones. La Marca y el Organizador no serán responsables por accesos no autorizados, pérdida de códigos, eliminación de mensajes, robo de dispositivo, cambio de número, bloqueo de cuenta, fallas del dispositivo o actos de terceros atribuibles al participante.

Los cambios de teléfono, correo o datos de contacto deberán solicitarse por los medios oficiales y estarán sujetos a validación. Mientras no se concluya la actualización, las comunicaciones, saldos, códigos y recompensas podrán seguir enviándose a los datos previamente registrados.

11. MECÁNICA GENERAL

La mecánica general del Programa es la siguiente:

1. Registro. El cliente habitacional se registra en el Programa mediante WhatsApp o el canal oficial habilitado.
2. Validación. El Programa valida datos del cliente, número telefónico, contrato, segmento y zona participante.

3. Compra. El participante realiza cargas o compras de Gas L.P. con la Marca, de forma habitual y posterior a su registro.
4. Reconocimiento de compra. La compra se registra y valida en los sistemas autorizados por ProGLP, Gas Atlántico y/o la Marca.
5. Acumulación. La Cuenta recibe AtlantiCoins conforme a las reglas de acumulación, límites y validaciones aplicables.
6. Consulta. El participante consulta su saldo en el chatbot o medio habilitado.
7. Canje. El participante canjea AtlantiCoins por recompensas digitales disponibles, sujeto a saldo suficiente y disponibilidad.
8. Entrega. El participante recibe el código digital o instrucciones de uso por el canal habilitado.

La operación del Programa se basa en información proveniente de sistemas de la Marca, ProGLP, integradores y terceros tecnológicos. En caso de diferencias entre comprobantes, mensajes, capturas de pantalla, consultas temporales o saldos visibles, prevalecerán los registros validados por los sistemas autorizados, salvo error comprobado por la Marca o el Organizador.

12. COMPRAS VÁLIDAS

Solo generarán AtlantiCoins las compras de Gas L.P. que cumplan todos los requisitos siguientes:

a) Realizarse por un participante correctamente registrado.

b) Realizarse después de la fecha y hora de registro efectivo en el Programa.

c) Correspondan a un contrato, zona y segmento participante.

d) Sean reconocidas y validadas por los sistemas autorizados de ProGLP, Gas Atlántico y/o la Marca.

e) No hayan sido canceladas, anuladas, reversadas, duplicadas, corregidas, objeto de devolución, ajuste, bonificación indebida o investigación.

f) No excedan los límites diarios, mensuales, anuales o de seguridad establecidos.

g) No deriven de actos fraudulentos, simulados, automatizados, manipulados o contrarios a estos términos.

h) En el caso de gas portátil o cilindros, la compra deberá realizarse directamente a través de la ruta oficial participante de Gas Atlántico; por lo tanto, no serán válidas para el Programa las compras realizadas en estaciones de carburación o canales no autorizados.

Las compras realizadas antes del registro en el Programa no generarán AtlantiCoins de forma retroactiva, salvo que la Marca comunique expresamente lo contrario para alguna campaña específica.

La Marca y/o el Organizador podrán solicitar comprobantes, notas, folios, fechas, datos del contrato, identificación o cualquier información razonable para validar una compra. La falta de entrega de dicha información podrá impedir la aclaración o acumulación correspondiente.

13. ACUMULACIÓN POR GAS ESTACIONARIO

Para compras de gas estacionario registradas en litros, se otorgará 1 AtlantiCoin por cada litro completo consumido, redondeando siempre hacia abajo.

Ejemplo: si un participante consume 67.5 litros, acumulará 67 AtlantiCoins, antes de aplicar bonificaciones, límites, niveles o ajustes que correspondan.

Las fracciones de litro no se acumulan ni se compensan en compras posteriores. La acumulación podrá sujetarse a validaciones de contrato, zona, geolocalización, consistencia de consumo, límites diarios, límites mensuales, límites anuales y demás candados de seguridad.

14. ACUMULACIÓN POR GAS PORTÁTIL O CILINDROS

Para compras de gas portátil o cilindros registradas en kilogramos, se otorgarán 2 AtlantiCoins por cada kilogramo de gas adquirido y validado.

De forma referencial, podrán generarse las siguientes acumulaciones:

Presentación	Acumulación base
Cilindro de 10 kg	20 AtlantiCoins
Cilindro de 20 kg	40 AtlantiCoins
Cilindro de 30 kg	60 AtlantiCoins

Para efectos del Programa, tratándose de gas portátil o cilindros, únicamente serán participantes las compras realizadas directamente a través de la ruta oficial de Gas Atlántico que se encuentre habilitada para el Programa. No participarán ni generarán AtlantiCoins las compras realizadas en estaciones de carburación, puntos de venta no autorizados, distribuidores, terceros, intermediarios o cualquier canal distinto a la ruta oficial participante de Gas Atlántico.

Cuando por razones operativas sea necesario homologar consumos entre litros y kilogramos, la Marca y/o el Organizador podrán utilizar la equivalencia aproximada de 1 kilogramo de Gas L.P. = 1.92 litros, o la equivalencia vigente que sea definida por la Marca, siempre considerando que la acumulación final estará sujeta a validación del sistema.

15. BENEFICIO DE BIENVENIDA

Como beneficio de bienvenida, la primera compra válida realizada por el participante después de su registro podrá otorgar AtlantiCoins dobles, es decir, 2

AtlantiCoins por cada litro completo cargado o la equivalencia aplicable a la modalidad de compra, según determine la Marca.

Este beneficio aplica únicamente una vez por participante y/o Cuenta, salvo comunicación oficial en contrario. No será acumulable con otros bonos de bienvenida, dinámicas, cupones, campañas o beneficios especiales, salvo que la Marca lo autorice expresamente.

Si la primera compra posterior al registro es cancelada, anulada, reversada, corregida o declarada inválida, la Marca y/o el Organizador podrán cancelar el beneficio de bienvenida y, en su caso, aplicarlo a la siguiente compra válida o darlo por no procedente, según determinen los sistemas del Programa.

16. ASIGNACIÓN Y REFLEJO DE ATLANTICOINS

Los AtlantiCoins se asignarán únicamente después de que la compra correspondiente haya sido recibida y validada por los sistemas autorizados. La asignación se verá reflejada a día vencido, en horario hábil, a partir de las 10:00 horas, o dentro del plazo técnicamente necesario para procesar, conciliar y validar la información.

Los plazos de reflejo son estimados y podrán variar por fallas, mantenimiento, demoras, inconsistencias de datos, cierres operativos, días inhábiles, indisponibilidad de proveedores, errores de captura, sincronización de sistemas o revisiones antifraude.

La Marca y/o el Organizador podrán corregir, ajustar, revertir o cancelar AtlantiCoins acreditados por error, duplicidad, falla técnica, carga indebida, compra inválida, manipulación, abuso, cancelación de compra o cualquier causa que justifique la corrección. Si el participante ya hubiera canjeado AtlantiCoins acreditados indebidamente, su Cuenta podrá reflejar saldo negativo, bloquearse temporalmente o retener acumulaciones futuras hasta compensar el ajuste.

17. ACTIVIDADES ADICIONALES DE ACUMULACIÓN

Además de compras válidas, el Programa podrá otorgar AtlantiCoins por actividades adicionales expresamente autorizadas, sujetas a las reglas, vigencias, límites y restricciones de cada actividad.

Actividad	Beneficio referencial	Restricción principal
Participación en dinámicas	20 AtlantiCoins o los que se comuniquen	Una vez por dinámica. Requiere al menos una compra válida posterior al registro.
Cumpleaños	50 AtlantiCoins	Una vez por año o periodo de 12 meses por número telefónico registrado. Requiere al menos una compra válida posterior al registro. En caso de que un mismo número telefónico tenga dos o más contratos vinculados,

		el beneficio de cumpleaños se otorgará únicamente respecto del primer contrato registrado en dicho número celular.
Código de invitación	20 AtlantiCoins por invitado registrado	Máximo 20 invitados por año. Prohibido el auto-referido. El participante que refiere deberá contar con al menos una compra válida posterior a su registro para que proceda el abono de AtlantiCoins por referido.
Cambio a Nivel Plata	Bono de 50 AtlantiCoins	Al alcanzar el nivel conforme a reglas vigentes.
Cambio a Nivel Oro	Bono de 100 AtlantiCoins	Al alcanzar el nivel conforme a reglas vigentes.

El beneficio de cumpleaños se otorgará por número telefónico registrado y no por contrato. En caso de que una misma Cuenta tenga más de un contrato vinculado, el beneficio se aplicará únicamente al primer contrato registrado en el número celular correspondiente, sin que proceda acumulación, duplicidad, transferencia o compensación por contratos adicionales.

Los beneficios por actividades adicionales podrán modificarse, suspenderse, limitarse o cancelarse en cualquier momento. Las dinámicas especiales podrán contar con bases particulares y, en caso de conflicto, prevalecerán las bases particulares para la dinámica específica, siempre que no contradigan disposiciones legales aplicables.

18. CÓDIGO DE INVITACIÓN O REFERIDOS

El Programa podrá habilitar códigos de invitación para que participantes inviten a otros clientes habitacionales a registrarse. El otorgamiento de AtlantiCoins por referido estará sujeto a que el invitado complete su registro, cumpla los requisitos de elegibilidad, no sea una cuenta duplicada y, cuando así se requiera, realice una compra válida posterior al registro.

Para que el participante que refiere reciba los AtlantiCoins correspondientes por invitación, deberá contar previamente con al menos una compra válida posterior a su registro en el Programa. Si el invitado registra correctamente el código de invitación antes de que el participante que refiere cumpla con dicho requisito, los AtlantiCoins por referido podrán quedar registrados como pendientes en el sistema y serán abonados una vez que el participante que refiere realice y se valide su primera

compra válida, siempre que el invitado también cumpla con los requisitos aplicables y no exista duplicidad, fraude, cancelación o incumplimiento de estos términos.

El participante no podrá ingresar su propio código, usar datos de terceros, crear cuentas simuladas, manipular registros, coordinar registros ficticios o usar cualquier mecanismo para generar referidos inexistentes, duplicados o indebidos. El auto-referido y cualquier forma de referido artificial están prohibidos.

El límite máximo será de 20 invitados por participante por año, salvo que la Marca comunique un límite menor o mayor. Los AtlantiCoins por referido podrán cancelarse si el referido se cancela, resulta inválido, incumple requisitos o se detecta abuso.

19. LÍMITES DE ACUMULACIÓN

La acumulación de AtlantiCoins estará sujeta a los siguientes límites máximos:

Tipo de límite	Máximo
Diario	300 AtlantiCoins por cliente, contrato o Cuenta, según validación del sistema.
Mensual	500 AtlantiCoins por cliente, contrato o Cuenta, según validación del sistema.
Anual	6,000 AtlantiCoins por cliente, contrato o Cuenta, según validación del sistema.

Cualquier compra, carga, bono, actividad o beneficio que exceda los límites aplicables podrá no generar AtlantiCoins adicionales, aun cuando la compra haya sido realizada correctamente.

Los límites podrán operar por cliente, Cuenta, contrato, número telefónico, domicilio, zona, periodo, tipo de compra, IP, dispositivo, ruta, geolocalización o cualquier otro criterio de control antifraude definido por la Marca y/o el Organizador.

20. LÍMITES DE CANJE

El canje de recompensas estará sujeto a saldo suficiente, disponibilidad, vigencia de AtlantiCoins, Catálogo vigente, validación de identidad y límites operativos del Programa.

Salvo comunicación oficial distinta, el participante no podrá superar el límite de 3,000 AtlantiCoins canjeados durante toda la vigencia de la promoción o periodo operativo que sea definido por la Marca. La Marca y/o el Organizador podrán establecer límites adicionales por día, mes, recompensa, proveedor, Cuenta, contrato, número telefónico, domicilio o campaña específica.

El establecimiento de límites de canje tiene como finalidad proteger la disponibilidad del Programa, evitar abuso, administrar inventario digital, prevenir fraudes y asegurar una distribución razonable de recompensas entre participantes.

21. VIGENCIA Y EXPIRACIÓN DE ATLANTICOINS

Los AtlantiCoins tendrán una vigencia de 2 años contados a partir de la fecha en que sean otorgados, salvo que la Marca comunique una vigencia distinta para alguna campaña, bono o dinámica específica.

Una vez vencido el plazo correspondiente, los AtlantiCoins expirarán automáticamente sin necesidad de aviso individual, sin responsabilidad para la Marca o el Organizador y sin derecho del participante a compensación, devolución, reposición, pago, transferencia o canje posterior.

El participante es responsable de consultar periódicamente su saldo, vigencia, movimientos y canjes. La falta de uso, consulta o seguimiento de la Cuenta no suspende ni interrumpe la vigencia de los AtlantiCoins.

En caso de terminación, suspensión definitiva o imposibilidad operativa del Programa, los AtlantiCoins podrán expirar conforme al periodo final de canje que se comunique, o de forma inmediata cuando exista fraude, incumplimiento, caso fortuito, fuerza mayor, imposibilidad técnica, instrucción de autoridad o terminación de servicios esenciales de proveedores.

22. NATURALEZA DE LOS ATLANTICOINS

Los AtlantiCoins son puntos de lealtad acumulables dentro del Programa, que podrán utilizarse únicamente para canjear las recompensas disponibles en el catálogo vigente, conforme a los términos, condiciones, disponibilidad y puntos requeridos al momento del canje.

Los AtlantiCoins no son dinero, no tienen valor en efectivo y no podrán canjearse por efectivo, transferencias, depósitos, devoluciones, descuentos en el precio del gas, saldo a favor, monederos electrónicos externos ni por cualquier otro beneficio distinto a las recompensas disponibles dentro del Programa.

La disponibilidad de recompensas, así como la cantidad de AtlantiCoins requerida para cada una, podrá variar conforme al catálogo vigente y será informada a los participantes a través de los canales oficiales del Programa.

23. NIVELES DE PARTICIPACIÓN

El Programa podrá contar con niveles de participación para reconocer recurrencia de compra. Los niveles se determinarán con base en los AtlantiCoins acumulados durante los últimos 6 meses, compras válidas, consumo reconocido y demás reglas vigentes.

Nivel	Criterio	Beneficios
Bronce	Menos de 500 AtlantiCoins acumulados en los últimos 6 meses.	Acumulación base de 1 AtlantiCoin por litro cargado o equivalencia aplicable.
Plata	Entre 500 y 799 AtlantiCoins acumulados en los últimos 6 meses.	Bono de 50 AtlantiCoins al alcanzar el nivel y bono adicional del 10% sobre puntos generados en cada carga válida.
Oro	800 AtlantiCoins o más acumulados en los últimos 6 meses.	Bono de 100 AtlantiCoins al alcanzar el nivel y bono adicional del 20% sobre puntos generados en cada carga válida.

Los bonos por alcanzar nivel se otorgarán una sola vez por nivel durante la vigencia o periodo definido por la Marca, salvo que se comunique expresamente lo contrario. Si un participante baja de nivel y posteriormente vuelve a alcanzarlo, la Marca y/o el Organizador podrán negar el bono repetido para evitar duplicidad de beneficios.

El bono adicional de nivel estará sujeto a redondeos, límites de acumulación, disponibilidad del Programa y validación de compras. Los niveles no son permanentes; podrán recalcularse periódicamente y el participante podrá subir, bajar o mantenerse según su actividad real. La consulta temporal de un nivel no constituye derecho adquirido si posteriormente se detecta error, compra inválida, ajuste o incumplimiento.

24. CATÁLOGO DE RECOMPENSAS

Los participantes podrán canjear sus AtlantiCoins por recompensas digitales disponibles en el Catálogo vigente. El Catálogo podrá incluir, de forma enunciativa, recargas de tiempo aire, tarjetas de regalo digitales, beneficios para plataformas digitales, cine, comercio electrónico, transporte, entrega de alimentos, tiendas departamentales, gaming, entretenimiento y otros beneficios digitales.

El Catálogo es variable y puede modificarse sin previo aviso individual por disponibilidad, inventario, costos, acuerdos comerciales, cambios de proveedores, vigencias, restricciones regulatorias, errores, agotamiento, suspensión de marcas, criterios presupuestales, prevención de fraude o decisión de la Marca.

La aparición de una recompensa en comunicaciones, pantallas, PDFs, catálogos, piezas publicitarias o materiales informativos no garantiza su disponibilidad permanente. La disponibilidad real se determina al momento de confirmar el canje en la Plataforma.

La Marca y/o el Organizador podrán sustituir, retirar o modificar recompensas, costos en AtlantiCoins, denominaciones, proveedores, condiciones de uso, plazos de entrega y restricciones, sin que ello otorgue al participante derecho a reclamar una recompensa específica si esta no se encuentra disponible al momento del canje.

25. MECÁNICA DE CANJE

Para canjear una recompensa, el participante deberá seguir el proceso habilitado en el chatbot o Plataforma:

1. Consultar su saldo disponible de AtlantiCoins.
2. Revisar el Catálogo digital vigente.
3. Seleccionar o ingresar el código de la recompensa deseada.
4. Revisar condiciones, costo en AtlantiCoins y disponibilidad.
5. Confirmar expresamente la redención.
6. Recibir el código digital, instrucciones o liga de uso por el canal habilitado.

El canje se considerará solicitado y confirmado cuando el participante acepte la redención en la Plataforma. A partir de dicha confirmación, los AtlantiCoins correspondientes podrán descontarse automáticamente y el canje no podrá cancelarse, cambiarse, revertirse, transferirse, reembolsarse ni sustituirse a petición del participante, salvo falla comprobada imputable al Programa y validada por la Marca o el Organizador.

La Marca y/o el Organizador podrán solicitar validaciones adicionales antes de liberar una recompensa, incluyendo confirmación de identidad, número telefónico, correo electrónico, contrato, historial de compras, ausencia de fraude, disponibilidad de la recompensa y cumplimiento de límites de canje.

26. ENTREGA DE RECOMPENSAS DIGITALES

Las recompensas digitales se entregarán mediante código, cupón, tarjeta digital, liga, folio, mensaje o instrucciones enviadas por WhatsApp, correo electrónico o cualquier otro canal digital registrado por el participante y habilitado por el Programa.

De manera general, las recompensas digitales podrán entregarse dentro de un plazo de hasta 24 horas posteriores al canje exitoso. Algunas recompensas, por su naturaleza, proveedor, personalización, validación o disponibilidad, podrán requerir hasta 5 días hábiles o el plazo específico que se comunique para dicha recompensa.

Los plazos de entrega son estimados y podrán variar por revisiones antifraude, fallas de proveedores, mantenimiento, días inhábiles, saturación, errores de datos,

intermitencias de WhatsApp, correo, telefonía, internet, plataformas de terceros o cualquier causa ajena al control razonable de la Marca o el Organizador.

Una vez entregado el código digital o liga correspondiente al canal registrado, se considerará cumplida la obligación de entrega. El participante será responsable de resguardar, no compartir, no borrar, no reenviar indebidamente y utilizar correctamente el código recibido.

27. CONDICIONES DE USO DE RECOMPENSAS

Las recompensas emitidas por terceros estarán sujetas a los términos, condiciones, restricciones, disponibilidad, cobertura, vigencia, horarios, políticas de uso, políticas de cancelación, plataformas, comercios participantes y reglas del proveedor emisor.

La Marca y el Organizador no son fabricantes, emisores finales ni prestadores de los servicios asociados a recompensas de terceros, salvo que expresamente se indique lo contrario. Por ello, no garantizan disponibilidad, continuidad, calidad, seguridad, vigencia ampliada, aceptación universal, cambios de precio, términos, plataformas, cierres, fallas, restricciones o modificaciones implementadas por los proveedores de dichas recompensas.

El participante deberá revisar y cumplir las condiciones de cada recompensa antes de usarla. La falta de uso, uso incorrecto, vencimiento, canje parcial, pérdida, robo, reenvío, divulgación, captura de pantalla compartida, bloqueo, error de captura o consumo del código por terceros no dará derecho a reposición, reembolso o entrega de una nueva recompensa, salvo que exista falla comprobada imputable directamente al Programa.

Las marcas, nombres comerciales y logotipos de terceros se utilizan únicamente para identificar las recompensas disponibles y pertenecen a sus respectivos titulares. La inclusión de una marca de tercero no implica patrocinio, aval, alianza exclusiva o responsabilidad solidaria, salvo que se comunique expresamente.

28. SUPUESTOS EN LOS QUE NO SE OTORGARÁN O SE CANCELARÁN ATLANTICOINS

No se otorgarán AtlantiCoins, o podrán cancelarse los ya otorgados, cuando ocurra cualquiera de los siguientes supuestos:

a) La compra no sea reconocida o validada por los sistemas autorizados.
b) La compra haya sido cancelada, anulada, corregida, reversada, duplicada, reembolsada o ajustada.
c) La compra sea anterior al registro efectivo en el Programa.
d) Existan inconsistencias entre el número telefónico registrado y los sistemas de la Marca.
e) El contrato, domicilio, zona, ruta, segmento o cliente no sea participante.
f) El usuario sea distribuidor, revendedor, cliente comercial, industrial o no habitacional.

g) La compra exceda límites de acumulación o controles de seguridad.

h) El participante no cuente con compra válida posterior al registro cuando el beneficio así lo requiera.

i) Se detecte fraude, abuso, simulación, duplicidad, automatización, manipulación de sistemas, colusión, captura indebida, geolocalización inconsistente o cualquier conducta contraria a la buena fe.

j) El participante utilice datos, contratos, números telefónicos, comprobantes o cuentas de terceros sin autorización.

k) El participante genere múltiples cuentas o registros para obtener beneficios indebidos.

l) Existan errores técnicos, humanos, de comunicación, captura, integración, cálculo o procesamiento que hayan otorgado AtlantiCoins indebidamente.

m) El participante incumpla estos términos, bases particulares, aviso de privacidad o instrucciones oficiales.

ñ) El mal uso del contrato.

La cancelación de AtlantiCoins podrá realizarse sin compensación cuando exista causa justificada. Si la cancelación ocurre después de un canje, la Marca y/o el Organizador podrán bloquear nuevas redenciones, solicitar devolución de beneficios indebidamente obtenidos, ajustar saldos futuros o ejercer acciones legales.

29. CONDUCTAS PROHIBIDAS

Queda prohibido a los participantes:

a) Crear, operar o controlar múltiples cuentas para obtener beneficios adicionales.

b) Registrar datos falsos, incompletos, alterados o de terceros.

c) Usar contratos, teléfonos, dispositivos, cuentas, comprobantes o identidades que no les correspondan.

d) Comercializar, vender, transferir, ceder, subastar, intercambiar o prometer AtlantiCoins, cuentas, códigos, recompensas o beneficios.

e) Manipular, vulnerar, intervenir, alterar o intentar acceder indebidamente a la Plataforma, chatbot, bases de datos, integraciones, sistemas de validación o comunicaciones.

f) Participar mediante bots, scripts, automatizaciones, granjas de cuentas, registros masivos, técnicas de scraping o mecanismos no autorizados.

g) Simular compras, coludirse con personal operativo, conductores, terceros, distribuidores o empleados para generar acumulaciones indebidas.

h) Realizar actos fraudulentos, engañosos, abusivos, amenazantes, ofensivos o contrarios a la buena fe.

i) Usar el Programa para lavado de dinero, reventa, intermediación, explotación comercial, especulación o fines distintos a los autorizados.

j) Afectar la reputación, seguridad, disponibilidad u operación del Programa, la Marca, ProGLP, Gas Atlántico, el Organizador, proveedores o terceros.

La infracción a esta sección faculta a la Marca y/o al Organizador para suspender, bloquear o cancelar la Cuenta, cancelar AtlantiCoins, anular canjes, negar recompensas, invalidar registros, negar participación futura y ejercer acciones legales o administrativas.

30. AUDITORÍA, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE FRAUDE

La Marca y/o el Organizador podrán implementar validaciones, candados, auditorías, revisiones manuales o automatizadas, controles de geolocalización, validación de contrato, historial de consumo, límites por periodo, validación de número telefónico, revisión de patrones, análisis de dispositivos, listas de bloqueo y demás medidas razonables para proteger la integridad del Programa.

Cuando existan indicios de fraude, abuso, error, duplicidad o incumplimiento, la Marca y/o el Organizador podrán congelar saldos, detener canjes, retener recompensas, solicitar información adicional, suspender la Cuenta o bloquear temporalmente la participación mientras se realiza la revisión correspondiente.

La falta de respuesta del participante, la imposibilidad de validar su información o la existencia de inconsistencias razonables podrá resolverse en contra de la acumulación o canje cuestionado, sin responsabilidad para la Marca o el Organizador.

31. SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O BLOQUEO DE CUENTAS

La Marca y/o el Organizador podrán suspender, cancelar o bloquear total o parcialmente la Cuenta de cualquier participante cuando:

a) Incumpla estos términos y condiciones.

b) Sea inelegible o deje de cumplir requisitos.

c) Proporcione datos falsos, inexactos, incompletos o no verificables.

d) Utilice datos, contratos o beneficios de terceros sin autorización.

e) Realice o intente realizar actos fraudulentos, abusivos o sospechosos.

f) Se beneficie de errores técnicos, humanos o de sistema.

g) Afecte la operación, seguridad o reputación del Programa.

h) Lo solicite una autoridad competente o resulte necesario por razones legales, operativas o de seguridad.

i) El número telefónico se encuentre inactivo, bloqueado, reasignado, dado de baja o desvinculado del cliente.

La suspensión, cancelación o bloqueo podrá implicar la pérdida total o parcial de AtlantiCoins, bonos, niveles, recompensas pendientes y beneficios asociados, sin

responsabilidad para la Marca o el Organizador, cuando derive de incumplimiento o causa imputable al participante.

32. ACLARACIONES DE SALDO, COMPRAS Y CANJES

El participante podrá solicitar aclaraciones relacionadas con registro, saldo, acumulación, vigencia, canjes o entrega de recompensas a través de los canales de atención del Programa.

Las aclaraciones deberán presentarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de la compra, movimiento, canje o hecho que se pretenda aclarar. Transcurrido dicho plazo, la Marca y/o el Organizador podrán considerar definitivo el registro de sistema, salvo error manifiesto reconocido por ellos.

Para procesar una aclaración, el participante deberá proporcionar datos suficientes, tales como nombre, teléfono, contrato, fecha de compra, folio, comprobante, recompensa solicitada, capturas, correo, descripción del caso y cualquier información razonable que se le solicite. Las capturas de pantalla, mensajes o comprobantes enviados por el participante serán elementos de apoyo, pero no sustituirán la validación en sistemas autorizados.

La resolución de aclaraciones podrá requerir revisión con sistemas de ProGLP, Gas Atlántico, proveedores de recompensas, plataformas tecnológicas o terceros. Los tiempos de respuesta dependerán de la complejidad del caso y de la disponibilidad de información.

33. ATENCIÓN A CLIENTES DEL PROGRAMA

Para dudas relacionadas exclusivamente con el Programa, los participantes podrán contactar los canales de atención siguientes:

Teléfono y WhatsApp de atención: 55 9963 1467.

Teléfono de chatbot / participación: 55 9963 1020.

Correo electrónico: contacto@recompensasatlantico.mx.

Horario de atención: lunes a sábado de 09:00 a 18:00 horas, durante la vigencia del Programa.

Los canales del Programa atienden dudas sobre registro, acumulación, saldo, niveles, canje y recompensas. **No son canales de emergencia para fugas, riesgos, accidentes, quejas de suministro, instalaciones, olor a gas, seguridad, fallas técnicas del servicio de Gas L.P., precios, facturación del gas o entregas de producto.**

Para emergencias, fugas, riesgos de seguridad o temas relacionados con suministro de Gas L.P., el participante deberá comunicarse de inmediato con los canales oficiales de emergencia y atención de Gas Atlántico, con el número C.U.A.T.E. 271 747 0707, con autoridades competentes o con los medios que la Marca indique para dichos casos.

34. DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA

El Programa opera mediante plataformas digitales, WhatsApp, chatbot, integraciones, bases de datos, sistemas de validación, servidores, proveedores de internet, servicios de telecomunicaciones, correo electrónico, proveedores de recompensas y otros terceros tecnológicos.

La Marca y el Organizador realizarán esfuerzos razonables para mantener la operación del Programa, pero no garantizan disponibilidad ininterrumpida, ausencia de errores, compatibilidad con todos los dispositivos, recepción inmediata de mensajes, entrega garantizada de notificaciones, continuidad absoluta de proveedores, ausencia de fallas, ataques, virus, vulnerabilidades, saturación, retrasos o interrupciones.

El Programa podrá suspenderse temporalmente por mantenimiento, actualizaciones, mejoras, fallas técnicas, revisiones de seguridad, fallas de proveedores, intermitencias de WhatsApp o internet, errores de integración, fuerza mayor, caso fortuito, instrucciones de autoridad o cualquier causa que afecte su operación.

La Marca y el Organizador no serán responsables por cargos de datos móviles, telefonía, internet, SMS, uso de aplicaciones, roaming, consumo de batería, compatibilidad de equipos o costos asumidos por el participante para acceder al Programa.

35. WHATSAPP Y PLATAFORMAS DE TERCEROS

La participación por WhatsApp estará sujeta también a las condiciones de uso, políticas de privacidad, disponibilidad, restricciones y funcionamiento de WhatsApp, Meta y demás proveedores tecnológicos relacionados. Dichas plataformas no patrocinan, administran ni avalan el Programa, salvo que se indique expresamente lo contrario.

La Marca y el Organizador no controlan ni garantizan la operación permanente de WhatsApp, Meta, operadores telefónicos, proveedores de internet, sistemas operativos, dispositivos, filtros antispam, servidores de correo o plataformas de terceros. Las fallas, bloqueos, retrasos, suspensiones, restricciones, cambios de política o imposibilidad de uso de dichos servicios no generarán responsabilidad para la Marca o el Organizador.

36. COMUNICACIONES DEL PROGRAMA

El participante acepta recibir comunicaciones transaccionales y operativas relacionadas con el Programa, incluyendo registro, validación, saldo, movimientos, acumulación, niveles, canjes, entrega de recompensas, aclaraciones, cambios en términos, suspensión, terminación, seguridad, avisos de fraude, disponibilidad de catálogo y demás información necesaria para administrar su participación.

Las comunicaciones podrán realizarse por WhatsApp, SMS, correo electrónico, chatbot, landing informativa, redes sociales oficiales, sitio web, llamadas telefónicas o cualquier otro canal autorizado. El participante será responsable de revisar dichos canales y mantener sus datos actualizados.

La Marca y/o el Organizador podrán enviar comunicaciones comerciales, promocionales o de mercadotecnia únicamente conforme al aviso de privacidad, consentimiento aplicable y mecanismos de oposición disponibles.

37. PUBLICIDAD, ERRORES Y PREVALENCIA DE INFORMACIÓN

Las piezas publicitarias, capturas de pantalla, materiales gráficos, mensajes de WhatsApp, publicaciones en redes, PDFs, imágenes, anuncios, banners o comunicaciones del Programa tienen fines informativos y comerciales. En caso de discrepancia entre dichos materiales y estos términos y condiciones, prevalecerán estos términos, salvo que una comunicación oficial otorgue al participante un beneficio más favorable y sea validada por la Marca.

La Marca y/o el Organizador podrán corregir errores tipográficos, de redacción, diseño, cálculo, visualización, puntos, precios en AtlantiCoins, disponibilidad, imágenes, recompensas, vigencias o cualquier error manifiesto, sin que dicho error genere derechos adquiridos a favor del participante.

Las imágenes de recompensas son ilustrativas. Las características, denominaciones, disponibilidad, proveedores y condiciones reales podrán variar.

38. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales del participante serán tratados conforme al aviso de privacidad aplicable de la Marca y/o del Programa, disponible en los canales oficiales, incluyendo la página https://www.gasdelatlantico.com.mx/terminos-y-condiciones/ o la que la Marca comunique en sustitución.

Los datos podrán ser tratados para las siguientes finalidades primarias: registrar al participante, validar identidad, edad, número telefónico, correo, código postal, género, contrato, segmento y zona; administrar la Cuenta; asignar y calcular AtlantiCoins; validar compras; prevenir fraude; administrar niveles; gestionar canjes; entregar recompensas; atender aclaraciones; operar comunicaciones; generar reportes; cumplir obligaciones legales, contractuales y administrativas; y documentar la ejecución del Programa.

Los datos podrán compartirse con la Marca, ProGLP, Gas Atlántico, el Organizador, proveedores tecnológicos, proveedores de recompensas, integradores, plataformas de comunicación, asesores y autoridades competentes, en la medida necesaria para operar el Programa, cumplir obligaciones o atender requerimientos legales.

La negativa a proporcionar datos necesarios, la revocación del consentimiento, la oposición al tratamiento o la solicitud de cancelación de datos podrá impedir el

registro, acumulación, consulta, canje, entrega de recompensas o continuidad de la participación, sin responsabilidad para la Marca o el Organizador.

El participante declara que los datos proporcionados son propios, exactos, completos y actualizados. En caso de proporcionar datos de terceros, manifiesta contar con autorización suficiente y será responsable por cualquier reclamación derivada de dicho tratamiento indebido.

39. DATOS PERSONALES SENSIBLES Y MENORES DE EDAD

El Programa no está dirigido a menores de edad y no solicita intencionalmente datos personales de menores. Si la Marca o el Organizador detectan que una Cuenta corresponde a un menor de edad, podrán cancelar el registro y eliminar o bloquear los datos conforme al aviso de privacidad y la legislación aplicable.

El Programa no requiere datos personales sensibles para su operación ordinaria. El participante deberá abstenerse de enviar información sensible, médica, biométrica, financiera, familiar, de terceros o cualquier dato innecesario para el Programa. La Marca y el Organizador podrán eliminar, bloquear o no considerar información innecesaria o excesiva recibida por error.

40. USO RESPONSABLE DEL GAS L.P.

El Programa no promueve consumos innecesarios, inseguros, artificiales o contrarios a las necesidades reales del participante. La acumulación de AtlantiCoins no debe interpretarse como incentivo para adquirir Gas L.P. en cantidades superiores a las requeridas para uso doméstico seguro.

El participante es responsable de usar el Gas L.P. conforme a las instrucciones de seguridad, condiciones del servicio, normativa aplicable y recomendaciones de la Marca. El Programa no sustituye revisiones técnicas, atención de fugas, mantenimiento, instalación, facturación, garantías, notas de venta, contratos de suministro ni canales de emergencia.

41. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los nombres, marcas, avisos comerciales, logotipos, diseños, imágenes, textos, materiales gráficos, dominios, plataformas, software, bases de datos, interfaces, flujos, códigos, catálogos, piezas promocionales y demás elementos relacionados con el Programa son propiedad de sus respectivos titulares o se utilizan con autorización.

La participación en el Programa no concede al participante licencia, autorización, cesión, derecho de explotación o uso comercial sobre dichos elementos. Queda prohibido copiarlos, modificarlos, reproducirlos, distribuirlos, extraerlos, publicarlos, comercializarlos o utilizarlos para fines distintos a la participación legítima en el Programa.

42. MECÁNICAS ESPECIALES NO AZAROSAS

La Marca podrá implementar, durante la vigencia del Programa, mecánicas especiales, retos, dinámicas promocionales, rachas de compra, actividades de habilidad, destreza, conocimiento, participación o cumplimiento de objetivos específicos, mediante las cuales los Participantes podrán utilizar una determinada cantidad de AtlantiCoins para participar y, en su caso, acceder a beneficios o recompensas de mayor valor.

Dichas mecánicas no constituirán sorteos, rifas, concursos de azar, apuestas ni juegos con intervención de la suerte. La obtención de los beneficios o recompensas correspondientes dependerá del cumplimiento de las condiciones, criterios, retos, metas, respuestas, desempeño, orden de participación, rachas de compra, acumulación requerida o cualquier otro parámetro objetivo que sea comunicado para cada mecánica especial.

Cada mecánica especial podrá contar con bases, condiciones, vigencia, requisitos de participación, número de recompensas disponibles, criterios de selección, cantidad de AtlantiCoins requeridos, restricciones y medios de comunicación específicos, los cuales serán informados a los Participantes a través de los canales oficiales del Programa, publicidad, materiales físicos, medios digitales de la Marca, chatbot, WhatsApp, sitio web o cualquier otro medio autorizado.

La participación en una mecánica especial podrá requerir el canje previo de una cantidad determinada de AtlantiCoins. Una vez confirmada la participación, los AtlantiCoins utilizados podrán ser descontados del saldo del Participante y no serán reembolsables, salvo que la mecánica especial sea cancelada por causas imputables directamente a la Marca o al Organizador, o salvo que las bases particulares de dicha mecánica establezcan algo distinto.

La participación en una mecánica especial no garantiza por sí misma la obtención de una recompensa, salvo que las bases particulares de dicha mecánica indiquen expresamente lo contrario. Los beneficios o recompensas estarán sujetos al cumplimiento de los requisitos aplicables, disponibilidad, validación de la participación, inexistencia de conductas irregulares y demás condiciones comunicadas para cada caso.

La Marca podrá modificar, suspender o cancelar cualquier mecánica especial cuando existan causas operativas, técnicas, comerciales, de disponibilidad, seguridad, prevención de fraude, fuerza mayor o caso fortuito que así lo justifiquen, informándolo a los Participantes a través de los canales oficiales del Programa.

43. CONTENIDOS GENERADOS POR PARTICIPANTES

Si el Programa, sus dinámicas o comunicaciones permiten que el participante envíe fotografías, textos, comentarios, testimonios, respuestas, publicaciones, videos, capturas o cualquier contenido, el participante garantiza que dicho contenido es original, lícito, no infringe derechos de terceros, no contiene datos personales de terceros sin autorización y no incluye material ofensivo, discriminatorio, falso, peligroso o contrario a la ley.

Al enviar contenido a una dinámica, el participante autoriza a la Marca y al Organizador a utilizarlo, reproducirlo, editarlo, publicarlo y comunicarlo en medios relacionados con el Programa, sin contraprestación adicional, salvo que las bases particulares dispongan algo distinto. La Marca y/o el Organizador podrán rechazar, retirar o no publicar contenidos a su sola discreción cuando consideren que afectan la ley, la moral, derechos de terceros o la reputación del Programa.

44. INDEMNIDAD

El participante se obliga a sacar en paz y a salvo a la Marca, ProGLP, Gas Atlántico, el Organizador, sus afiliadas, subsidiarias, directivos, empleados, representantes, proveedores y aliados, frente a cualquier reclamación, queja, denuncia, daño, pérdida, multa, sanción, costo o gasto que derive de su incumplimiento a estos términos, uso indebido del Programa, datos falsos, participación fraudulenta, uso de datos de terceros, contenido infractor, comercialización de recompensas o cualquier acto imputable al participante.

Esta obligación subsistirá aun después de la suspensión, cancelación o terminación de la Cuenta o del Programa.

45. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En la máxima medida permitida por la ley, la Marca y el Organizador no serán responsables por daños indirectos, incidentales, consecuenciales, especiales, punitivos, pérdida de oportunidades, pérdida de datos, interrupción de comunicaciones, imposibilidad de participar, imposibilidad de canjear por causas ajenas, fallas de proveedores, fallas de terceros, errores del participante, indisponibilidad temporal del Programa, agotamiento de recompensas o vencimiento de AtlantiCoins.

Ninguna disposición de estos términos pretende limitar derechos irrenunciables del consumidor, excluir responsabilidad por dolo, mala fe o culpa grave cuando así lo prohíba la ley, ni restringir garantías legales que resulten aplicables. Si alguna limitación no fuera válida bajo la ley aplicable, se interpretará en la máxima medida permitida sin afectar la validez del resto de los términos.

46. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

La Marca y el Organizador no serán responsables por incumplimientos, retrasos, suspensiones, cancelaciones, errores, interrupciones o modificaciones al Programa

derivados de caso fortuito, fuerza mayor, fenómenos naturales, contingencias sanitarias, fallas eléctricas, fallas de internet, fallas de proveedores, ataques informáticos, actos de autoridad, cambios regulatorios, conflictos laborales, desabasto, imposibilidad de adquirir recompensas, suspensión de plataformas, cierres de comercios, restricciones de terceros o cualquier evento fuera de su control razonable.

47. MODIFICACIONES AL PROGRAMA

La Marca y/o el Organizador se reservan el derecho de modificar, actualizar, adicionar, interpretar, suspender, limitar o cancelar total o parcialmente el Programa, incluyendo, sin limitar: mecánica, vigencia, cobertura, zonas, segmentos, canales, requisitos, acumulación, equivalencias, valor referencial, límites, niveles, bonos, Catálogo, costos en AtlantiCoins, plazos de entrega, proveedores, aclaraciones y cualquier regla operativa.

Las modificaciones serán comunicadas por los Canales Oficiales y surtirán efectos a partir de su publicación o de la fecha indicada en la comunicación. La participación posterior a la publicación de cambios implicará aceptación de los términos modificados.

Cuando una modificación afecte derechos de participantes respecto de AtlantiCoins ya acumulados y vigentes, la Marca podrá establecer medidas transitorias razonables, siempre sujetas a disponibilidad, legalidad, operación, prevención de fraude y viabilidad técnica.

48. BAJA VOLUNTARIA

El participante podrá solicitar su baja del Programa a través de los canales de atención. La baja implicará la imposibilidad de seguir acumulando, consultar o canjear AtlantiCoins, y podrá implicar la pérdida de beneficios pendientes, salvo que la Marca comunique un procedimiento distinto.

La baja del Programa no cancela por sí misma la relación comercial del participante con la Marca respecto del suministro de Gas L.P., ni libera al participante de obligaciones previas, reclamaciones, ajustes, uso indebido o responsabilidades derivadas de su participación.

49. CESIÓN Y OPERACIÓN POR TERCEROS

La Marca y/o el Organizador podrán ceder, transferir, subcontratar, delegar o encomendar total o parcialmente la operación del Programa a afiliadas, subsidiarias, proveedores, aliados comerciales o terceros especializados, siempre que ello sea necesario o conveniente para la administración del Programa y se respeten las obligaciones aplicables en materia de datos personales y consumo.

El participante no podrá ceder, transferir, vender, prestar o delegar sus derechos, Cuenta, AtlantiCoins, recompensas o beneficios a terceros.

50. CONSERVACIÓN DE EVIDENCIA Y REGISTROS

Los registros electrónicos, logs, bases de datos, confirmaciones, folios, mensajes, constancias de canje, entregas de códigos, validaciones de compra, auditorías y demás evidencia digital generada por los sistemas del Programa podrán utilizarse como prueba de registro, acumulación, canje, entrega, comunicación, aceptación de términos y resolución de aclaraciones.

El participante acepta que la aceptación de términos, interacciones con el chatbot, confirmaciones de canje y demás actos realizados mediante los canales digitales del Programa podrán tener validez como manifestaciones electrónicas de voluntad, en la medida permitida por la legislación aplicable.

51. NO RENUNCIA Y DIVISIBILIDAD

La falta de ejercicio inmediato de un derecho por parte de la Marca o el Organizador no se interpretará como renuncia al mismo. Si cualquier disposición de estos términos fuera declarada inválida, nula o inexigible por autoridad competente, dicha disposición se interpretará o modificará en la medida necesaria para hacerla válida y el resto de los términos conservará plena vigencia.

52. INTERPRETACIÓN

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Marca y/o el Organizador conforme a estos términos, reglas de negocio, principios de buena fe, operación razonable del Programa, protección de usuarios legítimos y prevención de fraude o abuso.

Las decisiones de la Marca y/o el Organizador sobre validación, acumulación, canje, disponibilidad, suspensión, aclaraciones, cancelaciones, fraude y operación serán definitivas, salvo error comprobable y reconocido por ellos o resolución de autoridad competente.

53. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Estos términos y condiciones se regirán e interpretarán conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Nada en estos términos deberá interpretarse como renuncia a derechos irrenunciables que correspondan a consumidores conforme a la legislación aplicable.

Cualquier controversia relacionada con la interpretación, cumplimiento u operación del Programa podrá someterse a las autoridades competentes en México, sin perjuicio de los derechos que correspondan al consumidor ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales aplicables.

54. ACEPTACIÓN

Al registrarse, interactuar con el chatbot, proporcionar datos, realizar compras participantes, acumular AtlantiCoins, consultar saldo, participar en dinámicas, usar

códigos de invitación o canjear recompensas, el participante manifiesta que ha leído, entendido y aceptado estos términos y condiciones, así como el aviso de privacidad aplicable.

Si el participante no está de acuerdo con estos términos, deberá abstenerse de registrarse, participar, acumular AtlantiCoins o canjear recompensas.

55. DATOS DE CONTACTO

Dudas del Programa Recompensas Atlántico:

Teléfono y WhatsApp: 55 9963 1467.

Chatbot / participación: 55 9963 1020.

Correo electrónico: contacto@recompensasatlantico.mx.

Horario: lunes a sábado de 09:00 a 18:00 horas.

Canales de la Marca: C.U.A.T.E.: 271 747 0707.

Página web: https://www.gasdelatlantico.com.mx/.

Aviso de privacidad: https://www.gasdelatlantico.com.mx/terminos-y-condiciones/.